

Doctor Mora
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

JUNTOS CONSTRUYAMOS



CONVENIO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GUANAJUATO, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. **ING. MARIO LUIS ARVIZU MENDEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN ES ASISTIDO POR EL C. **C.P. JORGE ALEJANDRO CEBALLOS BRIONES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ASI COMO **EL ARQ. ISRAEL DELGADO MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL MUNICIPIO DONATARIO**", Y POR LA OTRA PARTE EL C. **FLORENCIO RÍOS MORÍN**, EL C. **MARTIN RÍOS MORÍN** Y LA C. **SARA RÍOS MORÍN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL DONANTE**" CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TITULO CUARTO REFERENTE A DONACIONES DENTRO DE SU ARTICULADO QUE COMPRENDE DEL ARTICULO 1827 AL ARTICULO 1852, Y ARTICULO 1855 AL ARTÍCULO 1879 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO":

PRIMERA: ES UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, AUTÓNOMO PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEGISLACIÓN LE CONFIERE, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE GUANAJUATO Y 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEGUNDA: QUE EL **ING. MARIO LUIS ARVIZU MÉNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO 2018-2021 EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL Y EL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018, EN DONDE CONSTA SU RESPECTIVA TOMA DE PROTESTA, ACUDE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 3, 76 FRACCIÓN I K), FRACCIÓN V INCISO A), 77 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA NO.1 UNO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DIEZ DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018, MEDIANTE EL CUAL SE LE FACULTO PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS; QUIEN ES ASISTIDO POR EL **CP. JORGE ALEJANDRO CEBALLOS BRIONES**, EN SU CALIDAD DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON SU NOMBRAMIENTO ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1 UNO DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL PUNTO NUMERO 4 CUATRO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018, ACUDIENDO AL PRESENTE ACTO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y ACORDADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1 UNO DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2018, ASI COMO **EL ARQ. ISRAEL DELGADO MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**.

Sara Ríos Morín
Martín Ríos Morín
Florencio Ríos



Doctor Mora
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

JUNTOS CONSTRUYAMOS

TERCERA: TIENE SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL, JARDÍN PRINCIPAL S/N, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.

CUARTA: ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CÉDULA NÚMERO **MDM850101TP3**.

II.- DECLARA "EL DONANTE":

PRIMERA.- TENER POR NOMBRE: **FLORENCIO RÍOS MORÍN** DE NACIONALIDAD MEXICANO; ESTADO CIVIL: CASADO, Y QUE ES UNA PERSONA FISICA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES, QUE SE IDENTIFICA CON (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA), **CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO: RSMRFL57102111H600**, **MARTIN RÍOS MORÍN** DE NACIONALIDAD MEXICANO; ESTADO CIVIL: CASADO, Y QUE ES UNA PERSONA FISICA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES, QUE SE IDENTIFICA CON (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA), **CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO: RSMRMR63072211H500 Y LA C. SARA RÍOS MORÍN** DE NACIONALIDAD MEXICANA; ESTADO CIVIL: SOLTERA, Y QUE ES UNA PERSONA FISICA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES, QUE SE IDENTIFICA CON (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA), **CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO: RSMRSR61102611M900**.

SEGUNDA.- QUE EL **C. FLORENCIO RÍOS MORÍN** ES LEGÍTIMOS PROPIETARIO DE UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO., SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 874 OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE FECHA 11 ONCE DE MARZO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ GUERRA GUERRA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 CUATRO EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL CON DOMICILIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, NUMERO 3 TRES, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE COMONFORT, GUANAJUATO.

QUE EL **C. MARTIN RÍOS MORÍN** ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO., SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 460 CUATROCIENTOS SESENTA DE FECHA 12 DOCE DE FEBRERO DEL 2008 DOS MIL OCHO, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ GUERRA GUERRA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 CUATRO EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL CON DOMICILIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, NUMERO 3 TRES, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE COMONFORT, GUANAJUATO.

QUE LA **C. SARA RÍOS MORÍN** ES LEGÍTIMA PROPIETARIA DE UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO., SEGÚN CONSTA EN LA PARTIDA NUMERO 17,023 DIECISIETE MIL VEINTITRÉS DE FECHA 04 CUATRO DE MARZO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE, ANTE LA FE DEL LICENCIADO GILBERTO GÓMEZ GARCÍA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 SEIS QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN JARDÍN ZARAGOZA, NUMERO 10-A DIEZ GUIÓN LETRA "A" DE LA CIUDAD DE VICTORIA, GUANAJUATO, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

NOTA: EN EL MOMENTO QUE SE LLEVARON A CABO LAS ESCRITURAS ANTES MENCIONADAS, LA COMUNIDAD DE EL CARMEN NO ESTABA RECONOCIDA POR SER PARTE DE LA COMUNIDAD DE LA REDONDA POR TAL MOTIVO EN LAS ESCRITURAS SE MANIFIESTA QUE LOS PREDIOS SE ENCUENTRAN EN LA COMUNIDAD DE LA REDONDA, YA UNA VEZ RECONOCIDA LA COMUNIDAD DE EL CARMEN SE DESPRENDE QUE LOS PREDIOS CORRESPONDEN A DICHA COMUNIDAD.



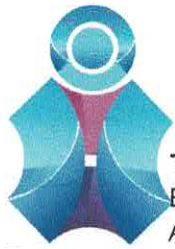
Sara Rios Morin

Martin Rios Morin

Florencio Rios

382





Doctor Mora
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

JUNTOS CONSTRUYAMOS



TERCERA.- QUE ES SU VOLUNTAD OTORGAR EN DONACIÓN UNAS FRACCIÓNES DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS EN LAS ESCRITURAS MENCIONADAS EN LA CLUSULA ANTERIOR, Y DE LAS CUALES LAS CORRESPONDIENTES A FLORENCIO RÍOS MORÍN Y MARTIN RÍOS MORÍN CUENTAN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **5-85-63 HAS** Y LA DE SARA RÍOS MORÍN CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **18-45-66.80 HAS**, DONANDO ASÍ AL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO., LAS SIGUIENTES FRACCIÓNES:

"ANDADOR RÍOS MORÍN"

SE DONA EN DOS TRAMOS COMO CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

POR EL C. FLORENCIO RÍOS MORÍN UNA SUPERFICIE DE 318.11 M2 (TRESCIENTOS DIECIOCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS).

POR EL C. MARTIN RÍOS MORÍN UNA SUPERFICIE DE 377.83 M2 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS).

"ÁREAS DE DONACIÓN"

POR LA C. SARA RÍOS MORÍN COMO ABAJO SE DESCRIBE

SUPERFICIE A1: DE 26.40 M2 (VEINTISÉIS PUNTOS CUARENTA METROS CUADRADOS).

SUPERFICIE A2: DE 11.60 M2 (ONCE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS).

SUPERFICIE A3: DE 11.40 M2 (ONCE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS).

SUPERFICIE A4: DE 7.40 M2 (SIETE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS).

SUPERFICIE A5: DE 25.80 M2 (VEINTICINCO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS).

CUARTA.- QUE REALIZARA LA DONACIÓN CITADA EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REGULARIZACION DEL **"ANDADOR RÍOS MORÍN"** Y **"AREA DE DONACION"** EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN ANTERIORMENTE LA REDONDA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA GTO.

QUINTO.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL **C. FLORENCIO RÍOS MORÍN** SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA DOCTOR MORA, NUMERO 15 LOCALIDAD EL CARMEN, DOCTOR MORA GUANAJUATO, C.P. 37960, EL **C. MARTIN RÍOS MORÍN** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA DOCTOR MORA, NÚMERO 05, LOCALIDAD EL CARMEN, DOCTOR MORA, GUANAJUATO, C.P. 37960, Y LA **C. SARA RÍOS MORÍN** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA DOCTOR MORA, NÚMERO 09, LOCALIDAD EL CARMEN, DOCTOR MORA, GUANAJUATO, C.P. 37960

III.- DECLARAN LAS PARTES:

PRIMERA.- QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DE ESTE CONVENIO POR SU LIBRE VOLUNTAD, SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO, POR CONSIGUIENTE MANIFIESTAN QUE NO HAY ERROR, ENGAÑO, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE EN SU DETERMINACIÓN, QUE VICIE LA VOLUNTAD Y AFECTE LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO Y DECLARAN QUE TIENEN PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

Martin Rios Morin
Sara Rios Morin
Florencio Rios

303

[Handwritten signatures]



Doctor Mora
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

JUNTOS CONSTRUYAMOS



CLAUSULAS:

PRIMERA.- "EL DONANTE" TRANSFIERE A TITULO GRATUITO, A FAVOR DE "EL MUNICIPIO DONATARIO", UNAS FRACCIÓNES DEL BIEN INMUEBLE, DESCRITO EN LA DECLARACIÓN SEGUNDA, PARA QUE SEA UTILIZADO COMO "ANDADOR RÍOS MORÍN" Y "AREA DE DONACION" EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN Y QUE CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

"ANDADOR RÍOS MORÍN"

PARA ELLO SE HACE LA DONACIÓN EN DOS TRAMOS TOMANDO EL ORDEN COMO SE DESCRIBE EN LA TERCERA DECLARACIÓN DEL DONANTE.

**COLINDANCIAS DE VIALIDAD DONADA POR EL C. FLORENCIO RÍOS MORÍN.
CON UN SUPERFICIE DE 318.11 M2 (TRECIENTOS DIECIOCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS).**

AL NORESTE: MIDE 64.85 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SUROESTE: MIDE EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 3.30 METROS Y LA SEGUNDA DE 62.99 METROS Y COLINDA CON FLORENCIO RÍOS MORÍN.

AL SURESTE; MIDE 6.80 METROS Y COLINDA AVENIDA DOCTOR MORA.

AL NOROESTE; MIDE 5.80 METROS Y COLINDA CON ANDADOR RÍOS MORÍN.

**COLINDANCIAS DE VIALIDAD DONADA POR EL C. MARTIN RÍOS MORÍN.
CON UN SUPERFICIE DE 377.83 M2 (TRECIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS).**

AL NORESTE: MIDE EN ONCE LÍNEAS, LA PRIMERA DE 13.20 METROS, LA SEGUNDA DE 5.50 METROS, LA TERCERA DE 5.70 METROS, LA CUARTA DE 3.70 METROS Y LA QUINTA DE 6.50 METROS Y COLINDA CON ÁREA VERDE, LA SEXTA 4.00 METROS, LA SÉPTIMA DE 4.50 METROS, LA OCTAVA DE 2.00 METROS, LA NOVENA DE 4.00 METROS, DECIMA DE 2.00 METROS Y LA ONCEABA DE 14.60 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SUROESTE: MIDE 70.05 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SURESTE; MIDE 5.80 METROS Y COLINDA CON ANDADOR RÍOS MORÍN.

AL NOROESTE; MIDE 5.30 METROS Y COLINDA CON MARTIN RÍOS MORÍN.

"AREA DE DONACION"

COLINDANCIAS DE LAS ÁREAS VERDES DONADAS POR LA C. SARA RÍOS MORÍN.

SUPERFICIE A1: DE 26.40 M2 (VEINTISÉIS PUNTOS CUARENTA METROS CUADRADOS).

AL NORESTE: MIDE 13.20 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SUROESTE: MIDE 13.20 METROS Y COLINDA CON ANDADOR SARA RÍOS MORÍN.

Sara Ríos Morín
Florencio Ríos
Martin Ríos
Chavira

384



Doctor Mora
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

JUNTOS CONSTRUYAMOS



AL NOROESTE; MIDE 2.00 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SURESTE; MIDE 2.00 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

SUPERFICIE A2: DE 11.60 M2 (ONCE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS).

AL NORESTE: MIDE 5.80 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SUROESTE: MIDE 5.80 METROS Y COLINDA CON ANDADOR SARA RÍOS MORÍN.

AL NOROESTE; MIDE 2.00 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SURESTE; MIDE 2.00 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

SUPERFICIE A3: DE 11.40 M2 (ONCE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS).

AL NORESTE: MIDE 5.70 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SUROESTE: MIDE 5.70 METROS Y COLINDA CON ANDADOR SARA RÍOS MORÍN.

AL NOROESTE; MIDE 2.00 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SURESTE; MIDE 2.00 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

SUPERFICIE A4: DE 7.40 M2 (SIETE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS).

AL NORESTE: MIDE 3.70 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SUROESTE: MIDE 3.70 METROS Y COLINDA CON ANDADOR SARA RÍOS MORÍN.

AL NOROESTE; MIDE 2.00 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SURESTE; MIDE 2.00 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

SUPERFICIE A5: DE 25.80 M2 (VEINTICINCO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS).

AL NORESTE: MIDE 6.50 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SUROESTE: MIDE 6.50 METROS Y COLINDA CON ANDADOR SARA RÍOS MORÍN.

AL NOROESTE; MIDE 2.00 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

AL SURESTE; MIDE 2.00 METROS Y COLINDA CON SARA RÍOS MORÍN.

SEGUNDO.- "EL DONANTE" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO DONATARIO" LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONVENIO, LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, PASOS CAMINOS, Y SERVIDUMBRES QUE PUEDAN CORRESPONDERLE.

TERCERA.- "EL DONANTE" SE OBLIGA EXPRESAMENTE AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL RELATIVA Y CONCORDANTE QUE SEA

Sara Ríos Morín

Procurador Ríos

Martín Ríos

[Signature]

[Signature]

385



Doctor Mora
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

JUNTOS CONSTRUYAMOS



APLICABLE, TRANSMITIENDO A "EL MUNICIPIO DONATARIO", PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO, TODOS LOS DERECHOS DE LAS PROPIEDADES Y POSESIONES RESPECTO DE LOS BIENES DONADOS MATERIA DE ESTE CONVENIO.

CUARTA.- "EL DONANTE" SE OBLIGAN A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO DONATARIO" LOS BIENES INMUEBLES DONADOS MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO DONATARIO" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA INCORPORAR A SU PATRIMONIO LOS BIENES INMUEBLES DONADOS MATERIA DE ESTE CONVENIO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO POR EL CUAL "LA DONANTE" ENTREGARA A "EL MUNICIPIO DONATARIO", LOS CITADOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO.

SEXTA.- COMO CONSECUENCIA DE LA CLAUSULA ANTERIOR SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE REALICE EL DESLINDE DE LAS SUPERFICIES DE 318.11 M2 (TRESCIENTOS DIECIOCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS), DE LA CUENTA PREDIAL NÚMERO 41R000697001 A NOMBRE DEL C. FLORENCIO RÍOS MORÍN, LA SUPERFICIE DE 377.83 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS) DE LA CUENTA PREDIAL NÚMERO 41R000665001A NOMBRE DEL C. MARTIN RÍOS MORÍN Y DE LAS SUPERFICIE A1: DE 26.40 M2 (VEINTISÉIS PUNTOS CUARENTA METROS CUADRADOS), SUPERFICIE A2: DE 11.60 M2 (ONCE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS), SUPERFICIE A3: DE 11.40 M2 (ONCE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS), SUPERFICIE A4: DE 7.40 M2 (SIETE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS) Y SUPERFICIE A5: DE 25.80 M2 (VEINTICINCO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS) DE LA CUENTA PREDIAL NÚMERO 41R001066001 A NOMBRE DE LA C. SARA RÍOS MORÍN. MISMS QUE HAN SIDO DONANDOS AL MUNICIPIO Y QUE TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA REGULARIZACIÓN DEL "ANDADOR RIOS MORÍN" Y "PREDIO PARA AREAS VERDES" RESPECTIVAMENTE EN LA COMUNIDAD DE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE DOCTOR, MORA GTO.

SEPTIMA.- ACUERDAN LAS PARTES, QUE EN EL MOMENTO EN QUE ASÍ SE LE SOLICITE "EL DONANTE", ACUDIRA A OTORGAR LA FIRMA DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DE "EL MUNICIPIO DONATARIO".

OCTAVA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE LA ESCRITURACIÓN, TRASLADO DE DOMINIO, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, CORRERAN POR CUENTA DE "EL MUNICIPIO DONATARIO".

NOVENA.- ACUERDAN LAS PARTES QUE EL PRESENTE CONVENIO EMPEZARÁ A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

DECIMA.- EN CASO DE QUE "EL DONANTE" PRETENDA LOTIFICAR, FRACCIONAR, O CREAR DESARROLLO EN CONDOMINIO, QUE SE ENCUENTRE EN LA PARTE ADJUNTA A LA SUPERFICIE DONADA SE OBLIGA A INTRODUCIR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y DE ENERGIA ELECTRICA; TAL Y COMO LO DICTA EL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; ADEMÁS DE ACATAR LO QUE DICTAN LOS ARTÍCULOS 410 Y 411 DE LA LEY EN COMENTO, Y DAR EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE HASTA SU ENTREGA.

DECIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE CONTROVERSIA QUE SURJA ENTRE LAS PARTES POR

Florencio Rios Morin
Martin Rios Morin

[Signature]

[Signature]



Doctor Mora
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

JUNTOS CONSTRUYAMOS

LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE SE OPTARA EN PRIMER TERMINO POR LA VÍA DE LA CONCILIACIÓN, PERO EN CASO DE PREVALECER, SERÁN COMPETENTES PARA DIRIMIRLA LOS TRIBUNALES CIVILES DEL PARTIDO JUDICIAL QUE CORRESPONDE POR RAZÓN DE DOMICILIO DE "EL MUNICIPIO DONATARIO", POR LO QUE CONVIENEN EN RENUNCIAR AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR PRESENTES O FUTUROS DOMICILIOS DIVERSOS AL DE "EL MUNICIPIO".

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO, A 22 DE OCTUBRE DEL 2020.

POR "EL MUNICIPIO DONATARIO"



ING. MARIO LUIS ARVIZU MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. JORGE ALEJANDRO CEBALLOS BRIONES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ARQ. ISRAEL DELGADO MENDOZA,
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

POR "EL DONANTE"

Florencio Rios
C. FLORENCIO RIOS MORIN

Martin R. M
C. MARTIN RIOS MORIN

Sara Rios Morin
C. SARA RIOS MORIN

Florencio Rios Sara Rios Morin

Martin R. M

